

## DISCURSO DEL MAGISTRADO PRESIDENTE LUIS HENRY MOLINA PEÑA

En ocasión de esta audiencia, tengo a bien exhortarles lo siguiente:

Abogadas y abogados,

En el día de hoy comparezco a esta Audiencia de Juramentación en medio de una situación excepcional. La Audiencia estaba supuesta a suceder hace meses. Pero la pandemia nos ha alterado todos los procesos. Hoy, lo que estaba pautado para celebrarse con no más de doscientas personas en esta Sala Augusta, **ha tenido que realizarse de forma virtual para mitigar el riesgo de contagio. A pesar de ello, nos hemos asegurado de cumplir con las formalidades de lugar.**

Es un **día importante para todas y todos**. Nace para el país un nuevo grupo de abogadas y abogados, que tienen la oportunidad de mejorar el sistema, hacer avanzar el Derecho y buscar la Justicia, con su trabajo. **Un grupo de profesionales que entran al mundo jurídico, tras largos años de estudio, y con la esperanza y las ganas de hacer lo mejor posible por sus familias y su país.** Su tarea, a partir de ahora, es un **compromiso con velar por la justa resolución de los conflictos entre partes, haciendo valer los derechos de las personas.** Eso es, magistradas y magistrados, jóvenes, profesionales que hoy participan de esta ceremonia: lo que la sociedad espera de todas y todos nosotros.

Hago un llamado a las y los presentes a considerar la importancia de su rol ante la Justicia. **Somos parte de algo más grande que nosotros.** Nos convoca continuar la senda de avance de la que se recuerda como la **“primera ola de reformas de la justicia”**. Los jueces y juezas de la Suprema Corte de Justicia designados por el Consejo Nacional de la Magistratura el 3 de agosto de 1997. Una transición institucional para superar una justicia débil y anquilosada, anclada en las visiones de los viejos modelos, que nos llevó a una justicia digna de un sistema democrático.

Las columnas del Derecho se levantan sobre siglos de avance civilizatorio, tradiciones que hoy sostienen nuestras libertades. Hagamos, con nuestro juramento, un tributo a ese legado y a la promesa de **mejorar el sistema y hacer más fácil el camino de quienes acuden a la Justicia.** Me refiero a la tarea de dialogar con las reglas y aportar a su perfeccionamiento. Pues el Derecho y la Justicia, señoras y señores, son esenciales para todos los ámbitos de la vida en común y para el futuro, **que no vendrá por inacción, ni por ejercicio acomodaticio, sino por la decidida disposición y apertura a la renovación de todo el sector justicia.**

Lo vivimos hace varios años en la mencionada Primera Ola de Reformas. **Es hora de volver a aquella energía renovadora que rescató el sentido de la justicia, instituyó la carrera judicial y modernizó y democratizó el músculo jurisdiccional.**

Les convoco, abogadas y abogados, a abrazar un ejercicio digno. A llevar adelante el sueño posible de una justicia que pueda cumplir su rol. Ejercer nuestra profesión evitando promover el retardo, combatir la dispersión de criterios, haciendo de la eficiencia, la ética y la integridad el norte de nuestro accionar diario.

**Renovar bríos y fe en el papel de la justicia, en la posibilidad de su transformación inspirada en la necesidad de legar al futuro inmediato, y a nuestros hijos, una mejor patria.**

**Necesitamos construir un nuevo referente para continuar la transformación.** Levantemos, sobre los hombros de esos gigantes, magistradas y magistrados de la Suprema Corte de Justicia elegida en 1997, de su ejemplo, un modelo de juezas y jueces, abogadas y abogados para el porvenir. Una nueva dinámica que permita actualizarnos para poner a las ciudadanas y ciudadanos y sus necesidades en el centro del sistema de justicia.

Es oportuno reconocer en esas juezas y jueces nuestro camino, así como en los juristas que aportaron a esa reforma. Porque son el primer eslabón de la transformación judicial que hoy potenciamos. **Sin ellos, no habría carrera judicial, un pilar de la independencia**, en la que toda jueza y juez tiene la misma importancia (no importa si es juez de Paz, de Primera instancia, de Corte o de la Suprema Corte de Justicia). Agradecemos también **la noción de administración de justicia abierta, profesionalizada y moderna.**

Señoras y señores,

El camino de la justicia regional para enfrentar la pandemia demuestra que **fuimos responsables y cumplimos con el deber de modo razonable. Así lo establece el Informe de la Cumbre Judicial Iberoamericana, titulado “El COVID19 y la administración de justicia iberoamericana”.**

Las normativas más comunes en la región para implementar las modalidades especiales de servicio han sido **reglamentos, comunicados, acuerdos, resoluciones y circulares.** El **cuidado de las garantías** de derechos ha sido una prioridad común entre todos los poderes judiciales.

**En todo sistema de Derecho conviven en estado de tensión la tradición y la innovación.** Este es un criterio sostenido por juristas de la talla del alemán Robert Alexy y el español Ricardo Rivero y el puertorriqueño Trías Monge. Dicha tensión se hace constar en la doctrina, en la jurisprudencia, así como en la agenda pública. Por su parte, el maestro del Derecho mexicano Pedro Hernández Silva escribió que **“todo jurista debe estar comprometido a enfocar sus esfuerzos en encontrar caminos para mejorar la justicia”**. Venimos de una **larga tradición, pero también de un camino de avances.** Nuestro deber con el sistema es preservarlo, cuidar los recursos jurídicos, pero a ello hay que agregar **la necesidad de mejorar y hacer gestionable el sistema y de cuidar la**

salud de las y los actuantes en justicia.

Abogadas y abogados,

El proceso que acaba de transitar el Poder Judicial dominicano, obligado por la emergencia sanitaria, ha instituido **un efectivo liderazgo en el servicio y una cultura de trabajo basada en resultados**. El aumento de los niveles de respuesta, la fiscalización, transparencia y la capacidad de monitoreo de la situación de los tribunales, son esenciales para atender a los problemas jurisdiccionales y de gestión que tradicionalmente han afectado a la justicia.

Creo valioso resaltar que la elección de la Suprema Corte de Justicia designada en agosto de 1997, a través del Consejo Nacional de la Magistratura fruto de la reforma constitucional de 1994, **integró cinco mujeres. Nunca antes una mujer había ocupado un puesto en el alto tribunal.**

**Somos legatarios de ese compromiso con el trabajo, la integridad, la inclusión, la organización y la institucionalidad.** Nuestra labor diaria es y deberá ser un tributo a esa reforma, que llevó adelante el magistrado presidente **Dr. Jorge A. Subero Isa**, junto con el **Dr. Rafael Manuel Luciano Pichardo**, primer sustituto del Presidente y el **Lic. Juan Guilliani Vólquez**, segundo sustituto de Presidente; el **Dr. Hugo Álvarez Valencia**, la **Dra. Enilda Reyes Pérez**, la **Dra. Dulce María Caridad Rodríguez de Goris**, la **Dra. Eglys Margarita Esmurdoc**, el **Dr. Julio Genaro Campillo Pérez**, el **Dr. Julio Ibarra Ríos**, el **Dr. Julio Aníbal Suárez**, el **Lic. Víctor José Castellanos**, el **Dr. Edgar Hernández Mejía**, el **Dr. Juan Luperón Vásquez**, la **Dra. Ana Rosa Amalia Bergés**, y la **Dra. Margarita Tavárez viuda Malagón**.

Hombres y mujeres que ofrendaron su esfuerzo para que el país tuviera seguridad jurídica, un valor intangible de importancia capital para el desarrollo.

Lo hicieron con fe, compromiso, trabajo y pasión. La misma pasión con la que invito a todos y todas a empujar por una mejor Justicia para República Dominicana con su ejercicio.